

Aceptan renuncia de Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 021-2018-MINAM

Lima, 30 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2016-MINAM se designó al señor Marcos Gabriel Alegre Chang, en el cargo de Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, el citado funcionario ha presentado la renuncia al cargo, la cual resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Marcos Gabriel Alegre Chang, en el cargo de Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Ministra del Ambiente

1727859-7

Designan Viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 022-2018-MINAM

Lima, 30 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, el Decreto Supremo N° 002-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Albina Ruiz Ríos, en el cargo de Viceministra de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Ministra del Ambiente

1727859-8

Designan diversos directores zonales del SENAMHI

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 270-2018/SENAMHI-PREJ

Lima, 31 de diciembre de 2018

VISTO:

El Informe N° D000046-2018-SENAMHI-ORH y el Informe N° D000049-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, a través del Informe N° D000046-2018-SENAMHI-ORH, la Oficina de Recursos Humanos en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 39 del citado ROF, cumplió con hacer la referida evaluación del perfil de los profesionales propuestos, teniendo en cuenta los instrumentos de gestión internos, tales como el Cuadro para Asignación del Personal Provisional – CAP Provisional, el Clasificador de Cargos, el ROF y la normativa vigente;

Que, en el mismo Informe, la Oficina de Recursos Humanos concluyó en que los señores Jorge Luis Carranza Valle, Hugo Pantoja Tapia, Felipe Huamán Solís, Gladys Iris Chamorro de Rodríguez, Darío Marcelo Fierro Zapata, Guillermo Edgar Gutiérrez Paco, Edualda Medina Chavez del Carpio, Marco Antonio Paredes Riveros, Héctor Alberto Vera Arévalo, Zenón Huamán Gutiérrez y Sixto Flores Sancho, cumplen con los requisitos mínimos para ocupar el cargo de Director Zonal 1, Director Zonal 2, Director Zonal 3, Directora Zonal 4, Director Zonal 5, Director Zonal 6, Directora Zonal 7, Director Zonal 8, Director Zonal 10, Director Zonal 12 y Director Zonal 13, respectivamente, establecidos en el Clasificador de Cargos del SENAMHI aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2018/SENAMHI de fecha 2 de mayo de 2018, siendo que ha verificado que ninguno de los citados servidores cuenta con sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de las Direcciones Zonales mencionadas, resulta necesario designar a los servidores que desempeñarán las funciones de Directores Zonales, durante el año 2019;

Con el visado de la Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Luis Carranza Valle en el cargo de Director Zonal 1 de la Dirección Zonal 1 del SENAMHI, cargo considerado de confianza.